

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

64

EXPTE. N° 765-2952/15.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1073

-DH-

VISTO:

- 29 8 2017

Las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la solicitud de incorporación a la planta permanente de la Administración Pública Provincial de la licenciada María Amanda López en el marco de la Ley N° 5749/12 y Ley N° 5835/14; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme la situación de revista informada por la Dirección Provincial de Personal, surge que la licenciada María Amanda López fue Personal de Gabinete del Poder Legislativo por el período 11/12/2.005 al 11/12/2.009; también personal contratada bajo la modalidad de locación de servicios desde el 01/01/2.010 al 01/01/2.018 y, finalmente, Personal Fuera de Escala (Funcionario) en la Municipalidad de Puesto Viejo desde el 01/01/2.018 continuando hasta la fecha;

Que, atento la normativa vigente, Fiscalía de Estado en intervención de competencia aconseja el rechazo de la incorporación a la planta de personal permanente del Ministerio de Desarrollo Humano por no reunir los requisitos legales de los artículos 1 y 2 del Decreto Acuerdo N° 3510-G/2.021, toda vez que la licenciada María Amanda López no revista actualmente como personal con contrato de locación de servicios en la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Rechazase la solicitud de ingreso a Planta de Personal Permanente de la Administración Pública Provincial efectuado por la licenciada MARIA AMANDA LOPEZ, C.U.I.L. N° 23-29337407-4; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y a Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Notifíquese a la agente María Amanda López. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos -

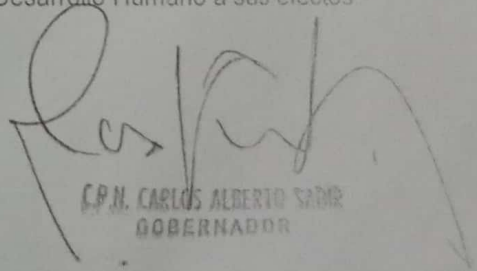
ORIGINAL C... A AVISTA


C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE


DIA. GABRIELA CARDOZO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



MARTA RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR